



ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPR-V-05/2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 26 días del mes de junio del 2023, siendo las 13:00 horas PM, se reúnen los señores: Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Presidente), Lcda. Maritza Guerrero Rógel (Vicepresidenta), Sr. Robinson Fabricio Zambrano Herrera (Primer Vocal), Sra. María Elizabeth Macías Porozo (Segundo Vocal), Sr. Juan Carlos Angulo Borja (Tercer Vocal); actúa como secretario el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Oración del Día.
2. Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Revisión y Aprobación en segunda instancia de la reforma Presupuestaria mayo – agosto de 2023.
5. Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ Oración del Día.

Se procedió a realizar la oración del día, antes de la instalación de la sesión, con el propósito de tomar las mejores decisiones en bien de todos.

SEGUNDO PUNTO:

- ✓ Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.



La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓	
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓	
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓	
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓	
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓	

- Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario se da por instalada la sesión y el orden del día es aprobado por todos los presentes.

TERCER PUNTO:

- ✓ **Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓		
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓		
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓		
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓		
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓		



- El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Revisión y Aprobación en segunda instancia de la reforma Presupuestaria mayo – agosto de 2023.**

Se procedió a realizar la lectura del cuarto punto, se indicó por parte del señor Secretario/Tesorero que ya se ha tratado en primera instancia y se ha establecido las reformas pertinentes aprobadas por todo el Pleno del GAD Parroquial de Viche, manifiesta también que si hay alguna observación se la haga conocer en el pleno para tratarla caso contrario se proceda a mocionar para la aprobación en segunda instancia de la reforma presupuestaria mayo - agosto 2023.

La señora María Macías Porozo, mociona que se proceda a aprobar la reforma presupuestaria mayo – junio de 2023. El señor Robinsón Zambrano Herrera apoya la moción.

Habiendo moción presentada y teniendo el apoyo necesario, se procedió con la votación para la aprobación en segunda instancia de la reforma Presupuestaria mayo – agosto de 2023.

La votación se estableció de la siguiente manera:

La Lcda. Maritza Guerrero Rogel, manifestó lo siguiente; Voto a favor por el bienestar de la parroquia Viche, para que se proceda a atender los requerimientos presentados por la ciudadanía, ya que este presupuesto se ha desarrollado de la mejor manera recalcando siempre el tema de transparencia.

El señor Robinson Zambrano Herrera, manifestó lo siguiente; Dentro de la limpieza de áreas verdes está plasmado también el tema de la salud, para el beneficio de toda la ciudadanía, por eso mi voto es a favor.

La señora María Macías Porozo, manifestó lo siguiente: Mi voto es a favor por el beneficio de la parroquia Viche.



Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Angulo Borja Juan Carlos	✓		
2	Guerrero Rogel Maritza Elizabeth	✓		
3	Macías Porozo María Elizabeth	✓		
4	Zambrano Herrera Robinson Fabricio	✓		
5	Solórzano Obando Richar Orley	✓		

- Por unanimidad se aprueba en segunda instancia la reforma presupuestaria mayo – agosto 2023.

QUINTO PUNTO:

- ✓ Resoluciones:

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

- **Art. 1.- APROBAR**, en segunda instancia la reforma presupuestaria mayo – agosto 2023.



CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 14:10 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.


Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 26 días del mes de junio de 2023.


Pltgo. Richar Onley Solórzano Obando

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE VICHE




Lcda. Maritza Guerrero Rogel
**VICEPRESIDENTE(A) DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**


Sr. Robinson Zambrano
**1er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**


Sra. María Elizabeth Macías Poroza
**2do(a) VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**

Sr. Juan Carlos Angulo Borja
**3er VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE VICHE**



CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día lunes 26 de junio del 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO
PARROQUIA DE VICHE



Ing. Marco Antonio Reyes Delgado
SECRETARIO/ TESORERO

Sr/a Ing. Marco Antonio Reyes Delgado
SECRETARIO/ TESORERO.

